

en contraposición a las muchas y equívocas que dis-
fruta esta población.

El Sr. Contador en Oficio de H. de los Corrientes
evacuando el Informe que se le tenía pedido sobre la
Cuenta presentada por el Sr. Tesorero, correspondiente
al año pasado de 1839, manifiesta que en ella en-
cuentra la ventajosa novedad de haber adoptado la
tenencia en su formación el seguro sistema de parti-
da doble: que la documentación la encuentra arregla-
da y legal, siendo de parecer que la Sociedad debe apro-
barla y expedir a favor del Sr. Tesorero el oportuno
Certificado que así lo acredite; y la Sociedad confor-
mandose con dicho dictamen, acuerda se expida la Cer-
tificación que en el mismo se expresa.

Viose un memorial de D.º Fran.º Sanchez de
Acad.º Garay en solicitud de la plaza de Jurista de la Sala
de adorno, y estando esta provista, acuerda la Soci.º
proceder en la Junta inmediata la de teniente di-
rección, instruyendo de esta determinación al Sr. Sanz
de Garay.

De trata sobre el estado de la Cátedra de Agricul-
tura, y acuerda la Sociedad nombra Socio Protector
de esta Sala al Sr. D.º Fran.º Aliz, quien procu-
rará adquirir las noticias correspondientes para
mitir a la Sociedad el estado de esta enseñanza
y. C. se halla a su cargo. Terminó la presente Junta.

Diego Garcia
20 de Julio
1839